

casa en venta Ortiguera, Eo-Navia



PROPIEDAD NO HIPOTECABLE ~~Se vende amplia vivienda de aproximadamente 260 m2 construidos, distribuida en dos plantas y una práctica bodega. Ubicada en una zona tranquila y con vistas privilegiadas, esta casa ofrece un entorno ideal tanto para vivir todo el año como para disfrutar como segunda residencia.~~Distribución de la vivienda.~~Planta principal (reformada y muy luminosa):~~3 habitaciones amplias.~~Cocina independiente.~~Salón-comedor.~~1 baño completo.~~~Planta baja (en muy buen estado):~~3 habitaciones.~~1 baño.~~Cocina.~~Salón-comedor.~~~Bodega ideal para almacenamiento, taller o zona de ocio.~~Exteriores:~~La propiedad cuenta con dos patios situados a distinta altura, perfectos para crear un huerto, un jardín, instalar una barbacoa o diseñar una zona chill-out con vistas.

~~Ubicación~~Situada en una zona costera privilegiada:~~A 270 metros del puerto pesquero.~~A 950 metros del Faro de Ortiguera.~~A 2,6 km de la playa de Arnelles.~~~Una ubicación excelente para disfrutar del mar, de paseos costeros y de la tranquilidad de un entorno natural.~~Precio de venta (PVP + GASTOS): 26.520€~~En cumplimiento de las obligaciones de información previstas en la Ley 10/2025, de 28 de diciembre, de servicios de atención a la clientela y transparencia, así como en la normativa sectorial vigente, se hace constar que el precio indicado no incluye los gastos e impuestos inherentes a la adquisición, los cuales se desglosan a continuación:~• Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP): Se aplicará el tipo impositivo vigente en la Comunidad Autónoma de Galicia (generalmente el 8% (17.520€), sin perjuicio de tipos reducidos del 7%, 6%, 4%, 3%, aplicables según las circunstancias personales del comprador o las características del inmueble. El impuesto se devenga sobre el Valor de Referencia de Catastro o el precio de venta, aquel que resulte superior.~• Gastos de Notaría: Los honorarios notariales se calcularán conforme al arancel oficial regulado en el Anexo I, del Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el arancel Notarial.~• Gastos de Registro: La inscripción en el Registro de la Propiedad se facturará según el arancel oficial establecido en el ANEXO I, del Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el arancel Notarial.~• Gastos de gestión (gestoría): Los gastos derivados de la tramitación administrativa de la compraventa, incluyendo la presentación y liquidación de impuestos y la inscripción en el Registro de la Propiedad, serán asumidos por la parte compradora, en caso de que decida encargar dichos trámites a un profesional, siendo su importe variable en función del profesional o entidad designada para su realización.~• Honorarios Agencia del comprador: Se informa que eventualmente, podrían existir honorarios profesionales a cargo del adquirente, en aquellos casos, en que se hubieran contratados servicios de encargo de compra (PSI), Personal Shopper Inmobiliario. NO VINCULADOS AL PRECIO DE COMPRA.~Para una información exhaustiva sobre el funcionamiento, tipos impositivos y

bonificaciones del ITP en el Principado de Asturias puede consultar el portal oficial de los Servicios Tributarios del Principado de Asturias en el siguiente enlace:~ (utilice el formulario para contactar) Patrimoniales-y-AJD

gegevens woning

Hispacasas **6326498**
id:
referentie: **3555_05366**
nabij of in: **Ortiguera**
regio: **Eo-Navia**
woningtype: **casa**
kamers: **6**
opp. woning: **336 m2**
opp. terrein: **- m2**
prijs: **€ 219.000**

contact

makelaar: **Remax Vetusta**
naam: **inmovilla 9524**
spreekt: **niet opgegeven**
telefoon: **+34985061778**